



**COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA**  
**COMANDO AÉREO LOGÍSTICO**  
**SERVICIO DE ABASTECIMIENTO**  
**DIVISIÓN LICITACIONES**

**COMPRA DIRECTA AMPLIADA N° 2422/2024**

**OBJETO: “Adquisición de Útiles de Higiene”.**

**FECHA Y HORA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: Martes 23**

**de abril de 2024, 10:00 horas.**

FUERZA AÉREA URUGUAYA.  
 COMANDO AÉREO LOGÍSTICO.  
 SERVICIO DE ABASTECIMIENTO.  
 DIVISIÓN LICITACIONES.



1.- RESUMEN.

CD N° 2422/2024 "Adquisición de Útiles de Higiene"			
APERTURA:	23/04/24 10:00HS	ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS ESTATALES.	
CONSULTAS HASTA	15/04/24 10:00HS	<a href="mailto:divisionlicitaciones@fau.mil.uy">divisionlicitaciones@fau.mil.uy</a>	
ADJUDICACIÓN	PARCIAL/GLOBAL	PARCIAL	
MANTENIMIENTO DE OFERTA MÍNIMO:	90 DÍAS CORRIDOS	A CONTAR DESDE EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA APERTURA DE OFERTAS.	
GARANTÍA MÍNIMA:	-	-	
MONEDA:	PESOS URUGUAYOS	LA OFERTA DEBE SER PRESENTADA EN PESOS URUGUAYOS.	
OTROS REQUISITOS OBLIGATORIOS:	-	-	
PAGO:	PESOS	CRÉDITO SIIF 90 DÍAS.	
PLAZO ENTREGA NO MAYOR A:	30 DÍAS HÁBILES	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL ENVÍO DE LA ORDEN DE COMPRA.	
COTIZACIÓN:	PLAZA	SE DEBERAN ACLARAR LOS IMPUESTOS SI CORRESPONDE. INVARIABLE HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.	
OFERTA TÉCNICA	-	-	
VISITAS:	UBICACIÓN:		HORARIO: 08:30 hs. A 13:00 hs.
	-		CONTACTO: TTE. 1° (AV.) ROMINA RIVERO CEL: 098 840 521
ENTREGA MUESTRAS: (REQUISITO OBLIGATORIO)	HASTA:	ÍTEMS:	UBICACIÓN:
	17/04/2024	Todos.	Av. Pedro de Mendoza 5553 (División Intendencia).

2.- Los proveedores que deseen ofertar, deberán estar en estado ACTIVO en el RUPE.

### 3.- PROPUESTA.

a.- En las propuestas que incluyan variantes, no se deberá omitir ninguna de las exigencias esenciales de la propuesta básica.

b.- **Se deberán obligatoriamente adjuntar archivos que contengan la oferta técnica**, de lo contrario las ofertas presentadas no serán tenidas en cuenta.

A título enunciativo, se entiende por oferta técnica, la agregación en archivo adjunto de folletería, fotografías, así como demás datos aclaratorios que contribuyan a la descripción al detalle de los artículos ofertados, como ser composición, garantía, vida útil, procedencia, especificación, y toda información pertinente, a los efectos de ilustrar el producto ofrecido.

### 4.- DOCUMENTACIÓN.

a).- Deberá estar disponible y vigente la documentación que surge del RUPE.

b).- Para cumplir con la ley de tercerización (ley N° 18.251) la Administración podrá exigir a quien resulte adjudicatario que presente la siguiente documentación:

i.- antes de realizar la entrega de bienes y/o servicios:

- 1.- planilla de control de trabajo actualizada.
- 2.- cédula de identidad y carné de salud vigentes.

ii.- después de realizar la entrega de bienes y/o servicios:

- 1.- declaración nominada de historia laboral y recibo de pago al organismo previsional (nómina presentada y validada por BPS, y los recibos de BPS).
- 2.- certificado que acredite situación regular de pago de las contribuciones a la seguridad social a la entidad provisional que corresponda.
- 3.- constancia del Banco de Seguros del Estado que acredite la existencia del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- 4.- recibo de haberes salariales y, en su caso, convenio colectivo aplicable.

### 5.- PRECIO.

a.- El precio que se cotice deberá ser invariable hasta el pago efectivo de lo adjudicado.

b.- No se aceptarán fórmulas paramétricas de actualización de precios en las ofertas.

### 6.- LUGAR DE ENTREGA.

a.- El lugar de entrega será en la División Intendencia sito en Av. Don Pedro de Mendoza 5553. A coordinar con Tte. 1° (Av.) Romina Rivero. Tel. 2222 44 00 Int. 1218.

## **7.- PLAZO DE ENTREGA**

a.- Para el caso de que no se especifique plazo de entrega en las ofertas, ésta Administración considera que el oferente acepta el plazo exigido.

## **8.- FORMA DE PAGO.**

a.- No se efectuarán pagos adelantados.

b.- Queda terminantemente prohibido establecer en las ofertas intereses de ninguna índole en relación a los pagos que efectúe ésta Administración.

## **9.- MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

a.- Para el caso de que no se establezca en las ofertas un plazo de mantenimiento de ofertas, ésta Administración considera que la firma oferente acepta el plazo mínimo exigido.

b.- Vencido el plazo de mantenimiento de oferta establecido, si aún no ha sido adjudicada la contratación, los proponentes quedarán obligados al mantenimiento de sus ofertas, salvo que comuniquen por escrito a la División Licitaciones, que desisten de ella.

## **10.- CONTRATACIÓN.**

No podrán contratar con la Administración las personas establecidas en el artículo 46 del TOCAF. Las firmas extranjeras que no tengan casa comercial establecida dentro del territorio nacional deberán actuar por medio de un representante local, quien tendrá las mismas responsabilidades que sus representados. Toda la información referente a la representación deberá surgir del RUPE actualizada.

La Administración contratante se reserva el derecho de exigir el cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 18.098, así como expresa la potestad de retener pagos debidos en virtud del contrato, conforme al artículo 4 de la citada Ley.

**11.-** Por el sólo hecho de presentar una cotización a la presente Compra Directa, la Administración asume que las empresas interesadas **conocen y aceptan:** (a) que la retribución de sus trabajadores respetará los laudos salariales establecidos por los Consejos de Salarios; (b) que el incumplimiento por parte de una empresa que contrata con el Estado en el pago de las retribuciones antes mencionadas, es causal de rescisión del contrato por responsabilidad imputable a la primera; (c) que en caso de contratarse, la Fuerza Aérea se reserva el derecho de exigir a la empresa contratista la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral así como los recaudos que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo así como las contribuciones

de seguridad social, como condición previa al pago de los servicios prestados; (d) que de resultar seleccionada su cotización, la empresa se compromete a comunicar a la Fuerza Aérea, en todas las oportunidades en que ésta así lo requiera, los datos personales completos de los trabajadores afectados a la ejecución del objeto del presente procedimiento de compra, a efectos de que se puedan realizar los controles correspondientes; (e) que la Fuerza detenta la potestad de retener, de los pagos debidos a la empresa contratante, los créditos laborales a los que tengan derecho los trabajadores de la misma.

## **12.- EXENCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD**

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

## **13.- INCUMPLIMIENTO.**

Ante el incumplimiento del contratista, la Fuerza Aérea Uruguaya queda facultada para aplicar acumulativamente las sanciones administrativas establecidas en los artículos 5° del Decreto 342/999 de 26/10/999 y 18 del Decreto 155/2013 de 21/05/2013 y a efectuar sin más trámite las comunicaciones previstas por el artículo 6° del Decreto 342/999 y el artículo 17 literal e) del Decreto 155/013 de 21/05/013.

**14.-** Las personas que comparezcan en este expediente de compra directa, a todos los efectos y sin excepción, deberán figurar en el R.U.P.E. como representantes de la empresa por la cual comparecen.

**15.-** Toda notificación, así como toda comunicación, sin excepción alguna, se efectuarán únicamente a los correos electrónicos, faxes, teléfonos, y direcciones de las empresas que surjan del R.U.P.E..

## **16.- NORMATIVA APLICABLE.**

La presente compra directa se rige por lo establecido en el artículo 33 literal C y 44 del TOCAF.

Se aclara expresamente que el presente procedimiento no es un procedimiento competitivo de adquisición, motivo por el cual no rigen los principios y normas aplicables a la licitación pública.

## ANEXO:

ITEM	DETALLE DEL ITEM	CANT. HASTA	PRESENTACIÓN	MEDIDA DE PRESENTACIÓN
1	Abrasivo en polvo	70	Unidades	450 g
Observaciones o Requerimientos	Recipiente de plástico con tapa.			
2	Alcohol al 70%	1500	Litros	1 L
Observaciones o Requerimientos	En envase de plástico. (Con o sin pulverizador)			
3	Aromatizador Automático	60	Unidades	Individual
Observaciones o Requerimientos	Compatible con Sapolio PerfuMatic.			
4	Balde de Plástico	200	Unidades	Individual
Observaciones o Requerimientos	Color negro con manija forrada, capacidad 10 L			
5	Bolsa de residuo chica	10.000	Unidades	Pack x 10 unidades
Observaciones o Requerimientos	Color negro, medidas: 55x50 cm, polímero biodegradable, 20 micrones.			
6	Bolsa de residuo grande	30.000	Unidades	Pack x 10 unidades
Observaciones o Requerimientos	Color negro, medidas: 80x120 cm, 60 micrones, polímero.			
7	Cera al agua	50	Litros	1 L
Observaciones o Requerimientos	Diluible en agua para pisos cerámicos y monolíticos.			
8	Creolina	100	Litros	1 L
Observaciones o Requerimientos	Recipiente de vidrio.			
9	Desodorante de ambiente.	600	Unidades	360 ml
Observaciones o Requerimientos	Desodorante en aerosol, 3 fragancias distintas.			
10	Detergente líquido	12000	Litros	1 L
Observaciones o Requerimientos	Se utilizarán tarrinas Fuerza Aérea, coordinando a necesidad la entrega del producto.			
11	Escoba	500	Unidades	Individual
Observaciones o Requerimientos	Material plástico, con mango de madera, doble barrido.			
12	Dispensador pulverizador	700	Unidades	Individual
Observaciones o Requerimientos	Para líquido entre 500 y 700 ml. Plástico transparente.			
13	Escobilla de inodoro	500	Unidades	Individual

Observaciones o Requerimientos	Cepillos para inodoros lisos con base incluida.			
14	Escobilla de inodoro	500	Unidades	Individual
Observaciones o Requerimientos	Cepillo para inodoro de acero inoxidable con base incluida.			
15	España	2000	Unidades	Individual
Observaciones o Requerimientos	España combinada verde-amarillo (españa y fibra), para uso en cocinas. Mímodo 58 x 98 mm. Con buena adhesión entre la parte verde y la amarilla.			
16	España de alambre	400	Unidades	Individual
Observaciones o Requerimientos	España de acero inoxidable para uso en cocinas. Mímodo 6,5 x 6,5 x 4,5 cm.			
17	España limpia Aluminio	400	Paquetes	Paquetes
Observaciones o Requerimientos	-			
18	Guantes	800	Pares	Par
Observaciones o Requerimientos	De goma, doble capa, anti gérmenes, antideslizante, sin talco, mímodo 28 cm de largo. Talle a coordinar luego de enviada la orden de compra.			
19	Hipoclorito de Sodio	12000	Litros	1000 L
Observaciones o Requerimientos	Concentración de 70 g/L, se utilizarán tarrinas Fuerza Aérea, coordinando a necesidad la entrega del producto.			
20	Insecticida	700	Unidades	400 ml
Observaciones o Requerimientos	Con pulverizador, para moscas, mosquitos y cucarachas.			
21	Jabón	2.000	Unidades	125 g
Observaciones o Requerimientos	Jabón en barra de tocador, antibacterial, 3 fragancias diferentes.			
22	Jabón	800	Unidades	500 ml
Observaciones o Requerimientos	Jabón líquido para manos, antibacterial. Recipientes de plástico con dispensador a presión.			
23	Lampazo	300	Unidades	Individual
Observaciones o Requerimientos	Lampazo de goma con mango.			
24	Dispensador	25	Unidades	Individual
Observaciones o Requerimientos	Dispensador de papel higiénico 500m.			
25	Limpia vidrio	400	Unidades	600 ml
Observaciones o Requerimientos	En envase de plástico con gatillo.			
26	Limpiador cremoso	500	Unidades	500 ml
Observaciones o Requerimientos	Limpiador cremoso para cocina y baños.			
27	Lustra mueble	400	Unidades	360 ml
Observaciones o Requerimientos	Lustra mueble en aerosol.			

28	Pala de residuos	200	Unidades	Individual
Observaciones o Requerimientos	De polímero reforzado y mango de madera.			
29	Paño de piso	3.000	Unidades	25 unidades
Observaciones o Requerimientos	50 x 55 cm 100% algodón.			
30	Paño de franela	3.000	Unidades	25 unidades
Observaciones o Requerimientos	Franela 100% algodón de 32 x 32 cm.			
31	Paño de rejilla	1000	Unidades	25 unidades
Observaciones o Requerimientos	30 x 30 cm 100% algodón con tejido reforzado.			
32	Papel higiénico	15.000	Rollos	12 unidades
Observaciones o Requerimientos	Papel higiénico color blanco, 30 m por rollo.			
33	Gel para inodoro	500	Unidades	2 unidades
Observaciones o Requerimientos	Gel adhesivo para inodoro.			
34	Perfumador para auto	100	Unidades	Individual
Observaciones o Requerimientos	Producto para colgar en el vehículo.			
35	Perfumol	12000	Litros	1000 L
Observaciones o Requerimientos	Se utilizarán tarrinas Fuerza Aérea, coordinando a necesidad la entrega del producto.			
36	Pastilla para inodoro	500	Unidades	Individual
Observaciones o Requerimientos	Pastillas para inodoro, no para cisterna.			
37	Repuesto para aromatizador	1000	Unidades	240 ml
Observaciones o Requerimientos	Repuesto aromatizador compatible con equipo <b>Sapolio Perfumatic</b> , 3 fragancias diferentes.			
38	Rollo Papel Higiénico	50	Rollos	8 unidades
Observaciones o Requerimientos	Rollo de hoja simple, color blanco y de 500 m por rollo.			
39	Renovador de cubiertas	50	Litros	1 L
Observaciones o Requerimientos	-			
40	Shampoo para auto	200	Litros	1 L
Observaciones o Requerimientos	Shampoo con cera, siliconado y concentrado.			
41	Silicona para tablero	200	Unidades	360 cc
Observaciones o Requerimientos	Silicona para tablero en spray, no graso.			
42	Soda Cáustica	100	Kilos	1 kg

Observaciones o Requerimientos	-		
43	Toalla de papel	1.000	Paquetes 1000 unidades
Observaciones o Requerimientos	Medidas de la toalla 22x22 cm, color blanco. Con buen corte.		

**P/ EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y P/S/O.  
EL OFICIAL DE LA DIVISIÓN LICITACIONES.**



**CAP. (A)**

**RICARDO ROLIN.**